

2019



Instituto de Acceso  
a la Información Pública

Informe de fiscalización sobre cumplimiento de obligaciones de  
transparencia:

# Alcaldía Municipal de Santiago de María

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL  
DESEMPEÑO



San Salvador, 25 de julio de 2019

## Informe de Evaluación del Desempeño en cumplimiento de la LAIP Alcaldía Municipal de Santiago de María:

El presente informe reúne los resultados obtenidos en el proceso de verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia llevado a cabo por el Instituto de Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, correspondiente al primer semestre de 2019.

Debe destacarse, que el presente informe refleja el nivel de cumplimiento de la institución en su conjunto. Es decir, que la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones evaluadas no corresponde exclusivamente a los oficiales de información y de gestión documental; al contrario, los elementos evaluados requieren del compromiso de toda la municipalidad y especialmente de los responsables de cada una de las unidades administrativas que la componen.

La calificación se integra por los componentes de: publicación de información oficiosa (50%) y gestión documental y archivos (50%). La posición de cada una de las instituciones evaluadas en el cuadro de clasificación (ranking) es determinado por la nota global obtenida, la que se representa por el promedio de la nota obtenida en cada componente, y se expresa en una escala de 0.00 a 10 puntos. Los resultados obtenidos por esta Institución se resumen de la manera siguiente:

Nota global:  <b>7.73</b>	Desagregado	Puesto en la tabla general
	GDA: 6.03	<b>2°/60</b>
	TA: 9.43	

A continuación se detallan los resultados obtenidos en cada componente.

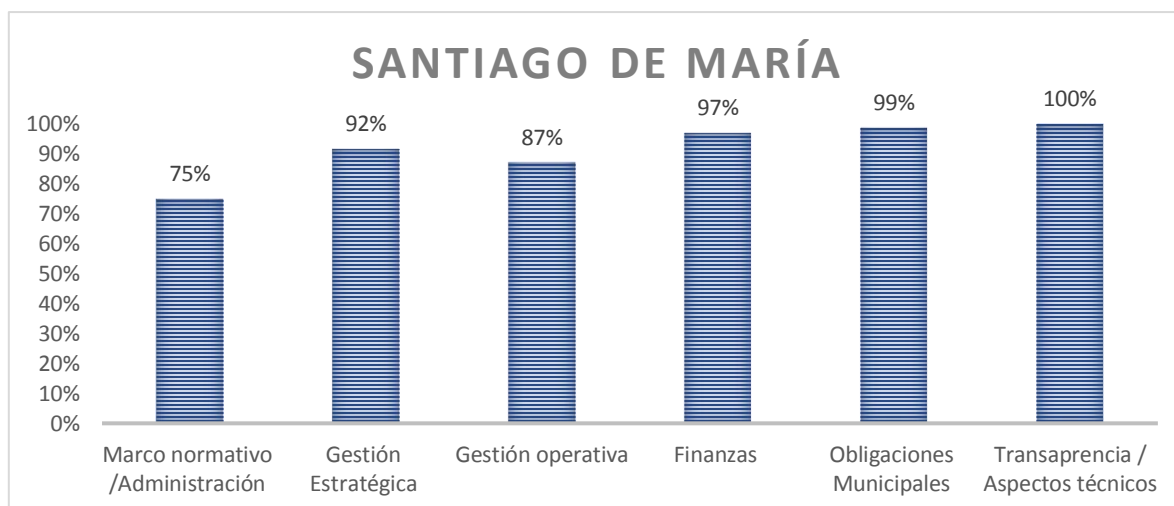
I. **Publicación de información oficiosa:** Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

Nota en información oficiosa: 9.43

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta un incremento de 0.97 puntos. En términos generales, las escasas observaciones realizadas al portal de transparencia de su institución se deben a apartados incompletos.

En cuanto a los apartados incompletos, se pueden mencionar, la normativa, pues el portal no contiene la Ley del servicio civil y la Ley general tributaria municipal. Por otra parte el apartado correspondiente al presupuesto no contiene información sobre modificaciones presupuestarias de 2019. Asimismo, el inventario de bienes muebles no contiene enlace a documentos de compra; y los permisos, autorizaciones y concesiones no presentan montos asignado y vigencia de licencias. Resoluciones ejecutoriadas, en el portal solo se encuentra el enlace al documento de resolución.

El siguiente gráfico expresa el nivel de cumplimiento encontrado en el portal de transparencia de la municipalidad desagregado por tipo de información oficiosa publicada correctamente.



**II. Gestión Documental y Archivos:** Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

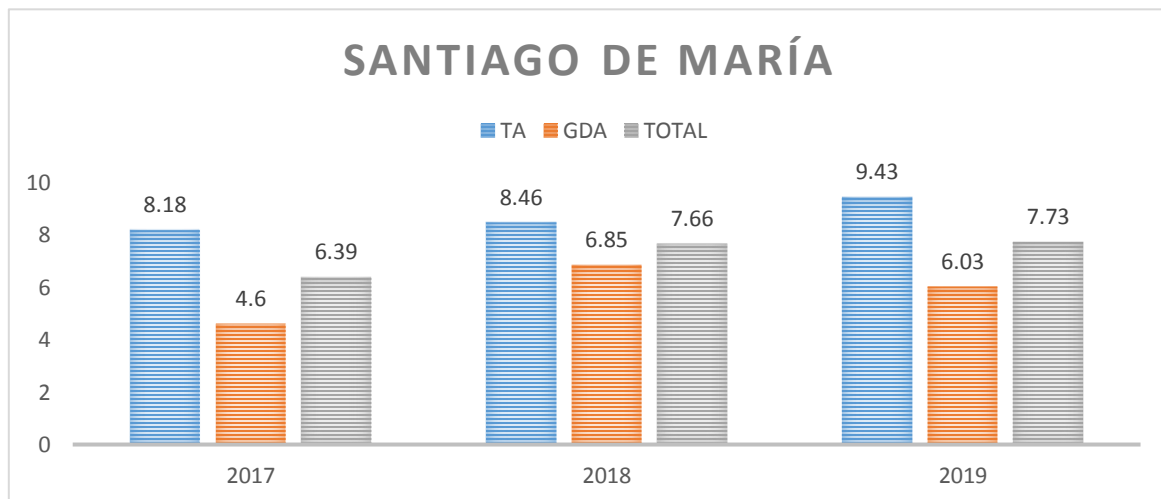
**Nota GDA: 6.03**

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta una disminución de -0.82 puntos. En resumen, el cumplimiento en cada área evaluada en gestión documental y archivos se describe de la siguiente manera:

Lineamientos evaluados	CONTENIDOS	PONDERACIÓN	NOTA OBTENIDA
1) Para la creación del SIGDA 2) Para el perfil del/los funcionarios de la UGDA 9) Buenas prácticas del SIGDA	Institucionalización de la gestión documental y archivos en la municipalidad	28	15.32
4) Para la ordenación y descripción documental	Organización de los archivos municipales	20	10
5) Pautas de gestión documental electrónica	Uso de TIC's	5	0
6) Para la valoración y selección documenta	CISED y elaboración de las TPCD	7	4
7) Para la conservación de los documentos	Condiciones de Archivo Central	30	26
8) Para el acceso a la información pública a través de la gestión documental y archivos	Publicación de instrumentos de la gestión documental	10	5
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>60.32</b>

**III. Cuadro comparativo**

Representación gráfica de la comparación entre las calificaciones obtenidas en todos los procesos que han incluido a la municipalidad.



**IV. Conclusiones y recomendaciones**



En cuanto a la publicación de la información oficiosa, se reconocen los esfuerzos realizados en el mantenimiento del portal de transparencia de la municipalidad. Esta municipalidad ha logrado la calificación más alta en este componente de toda muestra, asimismo esta es la mayor calificación alcanzada en todos los procesos de evaluación llevados a cabo por el Instituto en el ámbito municipal. Se reconoce el esfuerzo realizado por el equipo técnico de la UAIP

En tal sentido, se les insta a mejorar los aspectos que se señalarán en el presente informe los que serán revisados en la próxima jornada de fiscalización.

En cuanto a la gestión documental, Para este proceso de evaluación del desempeño 2019, la municipalidad de Santiago de María no ha mostrado avances significativos en la implementación de su sistema de gestión documental y archivos, esto se debe a diferentes factores: 1. Aún no se han incorporado las observaciones realizadas al marco normativo GDA de la municipalidad, lo que ha imposibilitado avanzar con la organización de los archivos de gestión de las diferentes unidades administrativas de la municipalidad. 2. las Tablas de Plazo de Conservación de Documentos que se presentaron en 2018 aún no han sido revisadas y aprobadas por el CISED.

De igual forma, se reconocen los esfuerzos realizados por el ente obligado en la adecuación de un espacio destinado para el archivo central con las condiciones requeridas por los lineamientos especializados, se espera que a la prontitud se inicie con el traslado del acervo documental a este espacio.

Con el objeto cambiar esta situación, la municipalidad debe desarrollar las siguientes actividades:

1. Hacer una revisión técnica y dar implementación a la normativa de GDA aprobada.
2. Continuar con las actividades de identificación documental.
3. Validar las actividades de valoración y selección documental con el CISED.

Se reitera el compromiso de este Instituto con el acompañamiento a los entes obligados, por lo que se le sugiere abocarse a la Unidad de Evaluación del Desempeño del IAIP para obtener asesoría sobre el adecuado cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Unidad de Evaluación del Desempeño  
Instituto de Acceso a la Información Pública